

1.1. Oficina Asesora de Jurídica



Radicado: 2-2023-048246
Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2023 11:52

Doctor

LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ

Director

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES - DIAN**

notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

Bogotá

Radicado entrada 1-2023-079123
No. Expediente 561/2023/PETICONGRE

Asunto: Traslado por competencia - Proposición No. 22 Plenaria Cámara de Representantes
(Crisis Cafetera)

Respetado Señor Director,

Atentamente me permito informarle que en este Ministerio fue recibida la Proposición No. 22 de citación a control político relacionada con la Crisis Cafetera. Revisado el cuestionario dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se encontró que la pregunta No. 18 de dicho cuestionario está relacionada con materias de competencia del Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con lo establecido el Decreto 1742 de 2020¹.

"18. ¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte del Ministerio para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores de café?"

Es importante mencionar que la pregunta transcrita coincide con la pregunta no. 18 de la Proposición 18 de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes sobre la crisis cafetera, la cual fue trasladada por este Ministerio a la DIAN mediante radicado 2-2023-048166, en días anteriores.

¹ "Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales."

Continuación oficio

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de este tipo de requerimientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992² y con fundamento en el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015³, que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁴, me permito remitir copia de la referida proposición para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente al solicitante.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
ASESOR DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

ANEXOS: Proposición No. 22

Elaboró: JUANITA ALEJANDRA JARAMILLO DÍAZ
Aprobó: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

² "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes".

³ "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

⁴ "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO